



Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2020





¿Qué es la Contraloría Social?

La **Ley General de Desarrollo Social,** la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.



¿Qué es el PROFEST?

El **Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos**, conocido como **PROFEST**, está a cargo de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura y forma parte de las vertientes del Programa de Apoyos a la Cultura que está sujeto a Reglas de Operación.

El objetivo del PROFEST es contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos, en apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), municipios y/o alcaldías, instituciones municipales de cultura, universidades públicas estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro, para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

A través de una Convocatoria, la Secretaría de Cultura otorga subsidios en coinversión para el pago de bienes y servicios de las actividades que se realicen en festivales culturales y artísticos, y que tengan como finalidad una programación incluyente, que contemple manifestaciones artísticas de artes escénicas, artes plásticas, gastronomía y literatura, que preserven, promuevan y estimulen el disfrute y la cultura en nuestro país durante el presente ejercicio presupuestal, de tal manera se apoya la profesionalización de festivales





culturales y artísticos en el país, optimizando los recursos económicos que se destinan para su realización.

El PROFEST resulta una estrategia que ha permitido atender las necesidades y características específicas de los festivales que se desarrollan a nivel nacional y, por la otra, promueve el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas de especialidades escénicas en favor de las mexicanas y los mexicanos, a partir de actividades que permitan disminuir la brecha de desigualdad de género.



¿Quién es el Contralor Social?

Un integrante de la comunidad en la que se realice el proyecto aprobado, el cual vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso aprobado.

Se reunirá con el Enlace de Contraloría Social/Responsable Operativo del Festival de la Instancia beneficiada, para su capacitación, constitución de comité y en su caso emisión de quejas o denuncias, así como para la elaboración del informe de Contraloría Social de sus actividades.







Cuáles son las actividades y responsabilidad de un Contralor Social

OBSERVAR

Vigilar que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

- > Las características y periodos de realización del proyecto.
- Que se respete la igualdad de género.
- Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo, etc.



A través de los formatos establecidos que los compromisos del proyecto se cumplan en los tiempos establecidos.



DENUNCIAR

Si el Contralor Social observa una irregularidad en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social/Responsable Operativo del Festival y/o ante las siguientes instancias:

- Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
 - Presencial:

Av. Paseo de la Reforma número 175, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

- No Presencial:

Teléfono: 55 41 55 05 51

Correo electrónico: contraloriaprofest@cultura.gob.mx





Secretaría de la Función Pública

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción(SIDEC):

https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/

- Vía correspondencia:

Envía tu escrito dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública (Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México).

- Vía telefónica:

En el interior de la República al: 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al: 2000 2000



- Presencial:

Módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

- Vía chat:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

- Vía correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

- Plataforma:

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la corrupción (**para** casos graves de corrupción o cuando se requiera confidencialidad) https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/

Órganos Estatales de Control.

Ver ubicaciones de los diferentes Órganos de Control.





¿Qué documentos informativos debe entregar el Enlace de Contraloría Social al Contralor Social?

Se deberán proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2020
- ♦ Leyes y Reglamentos aplicables
- Lineamientos de Contraloría Social
- Guía Operativa de Contraloría Social
- ♦ Esquema de Contraloría Social
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
- Anexos:
 - Listas de asistencia.
 - Minutas de capacitación
 - Minutas de reunión
 - * Acta de registro del Comité
 - Informe de Contraloría Social
 - Formato de Quejas y Denuncias







Contacto PROFEST:



• Dirección:

- Paseo de la Reforma No. 175, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México.
- Insurgentes Sur, No. 1822, 2do piso, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.
- Teléfono: 55 41 55 05 51
- Correo electrónico: contraloriaprofest@cultura.gob.mx
- **Sitio Web:** http://festivales.cultura.gob.mx/animacion-cultural/profest/padron-de-beneficiarios/